

COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA
Calle 10 No. 11-36 Piso 2 Centro Comercial La Libertad
Chía-Cundinamarca-Colombia

0330

C.P.F. 599-2025

Chía, 08 de julio de 2025

Señores
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Chía - Cundinamarca.

ASUNTO: SOLICITUD DE EMPLAZAMIENTO
H.S. 245-2025 – PARD 070-2025

Respetados señores:

Comendidamente me permito informar que mediante Atención a la Historia de fecha 20 de junio de 2025, suscrito por la esta Comisaria Primera de Familia, donde se presentó el Sr. Fernando Alberto Salcedo Pachón identificado con CC No 1.032.412.696 donde describió lo siguiente: "Solicitar verificación de derechos por una situación de presunto maltrato infantil por parte del padre de la niña, mi sobrina no quiere vivir con el papá y yo solicito la custodia de la menor de edad".

Que el día once (02) de junio de dos mil veinticinco (2025) se evidenció vulneración de derechos de la NNA. SOFIA ALEJANDRA SALCEDO RUBIO, lo cual mediante H.S. 245-2025 - PARD 070-2025, Se abre Procedimiento Administrativo de Restablecimiento de Derechos.

Que el artículo 102 de la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) conceptúa: "**ARTÍCULO 102. CITACIONES Y NOTIFICACIONES.** <Artículo modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 de 2018. El nuevo texto es el siguiente:> La citación ordenada en la providencia de apertura de investigación se practicará en la forma prevista en la legislación de Procedimiento Civil vigente para la notificación personal, siempre que se conozca la identidad y la dirección de las personas que deban ser citadas. Cuando se ignore la identidad o la dirección de quienes deban ser citados, la citación se realizará mediante publicación en una página de Internet del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por un término de cinco días y por transmisión en un medio masivo de comunicación, que incluirá una fotografía del niño, si fuere posible.

Calle 11 N° 11-16 CC. La Libertad Piso 2
PBX: (601) 884 4444 Ext. 3305
comisariaprimera@chia.gov.co

La notificación en este último caso se entenderá surtida si transcurridos cinco (5) días, contados a partir del cumplimiento del término establecido para las publicaciones en los medios de comunicación, el citado no comparece.

Las providencias que se dicten en el curso de las audiencias y diligencias se consideran notificadas en estrados inmediatamente después de proferidas, aun cuando las partes no hayan concurrido.

*Las demás notificaciones se surtirán mediante aviso que se remitirá por medio de servicio postal autorizado, acompañado de una copia de la providencia correspondiente.” **Subrayado y negrilla fuera de texto***

En virtud de lo anterior, de la manera más atenta me permito solicitar el apoyo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, en aras de realizar emplazamiento a la señora JEIMY NATALIA RUBIO ARIAS, a fin de que comparezca al despacho de la Comisaría Primera de Familia del municipio de Chía - Cundinamarca para ser vinculado al Procedimiento Administrativo de Restablecimiento de Derechos.

Cordialmente,

Fijado el: 11 de julio de 2025
Desfijar el: 18 de julio de 2025
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



ANA DOLORES MELO RODRÍGUEZ
COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA DE CHÍA (E)

Proyectó: ADMR
Revisó: ADMR

El siguiente formato lo deben diligenciar Defensores, Comisarios y Jueces de Familia, como requisito en la emisión de los niños, niñas y adolescentes en el espacio institucional "ME CONOCES"

Los requisitos son:

Ciudad: **Chía - Cundinamarca**

Regional: **Cundinamarca**

Centro zonal: **Comisaría Primera de Familia de Chía**

Dirección centro zonal o juzgado de familia o comisaria de familia: **Calle 11 No. 11 – 16 – Centro Comercial La Libertad – 2º Piso**

Teléfono centro zonal o juzgado de familia o comisaria de familia: **317 4795936**

Folios enviados: **01 (Foto)**

Nombre completo NNA: **SOFIA ALEJANDRA SALCEDO RUBIO**

Edad: **17 AÑOS**

Nombre de la mamá: **JEIMY NATALIA RUBIO ARIAS**

Nombre del papá: **JOSE ALEJANDRO SALCEDO PACHON**



ANA DOLORES MELO RODRÍGUEZ
COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA DE CHÍA (E)

Firma Defensor, Juez o Comisario de Familia